

de encuen- tro a muchos comerciantes asustados por ella. Cuatro quiebras más han tenido lugar y de no menos consideracion y se temen otras tantas.

Tal situacion es creada por una parte, por el abuso del crédito que han hecho los bancos, y por otra, por el mal éxito que ha tenido el empréstito de 160 millones que contrató el Gobierno peruano en Europa para atender á las obras de ferrocarriles ya iniciadas. Sólo se ha logrado colocar una parte de ese empréstito al 60 por 100 que queda reducida á 50 con los gastos de comision, &c. De manera que realizado el ruidoso empréstito, vendrá á producir 80 millones, que solo alcanza para cubrir los compromisos contraidos. Por lo demas no hay esperanza próxima de remediar este mal que va haciéndose crónico. El Gobierno se contenta con aplicar cataplasmas.

De El Nacional de Quito, del 15 de octubre: OFRENDA A SU SANTIDAD.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador.— Quito, octubre 10 de 1873.

El Gobierno de esta pequeña República que, á pesar de su debilidad en comparacion con los del Viejo Mundo, supo levantar su voz contra la usurpacion de los dominios y poder temporal del Vicario de Jesucristo, descaba tambien, no obstante sus módicos recursos, ofrecer algun auxilio al Jefe de la Iglesia católica, siquiera mientras duren las aflictivas circunstancias en que se encuentra; y para esto, S. E. el Presidente de la República solicitó en su Mensaje á las Cámaras Legislativas, el señalamiento en favor del Padre Santo, del diez por ciento de la parte de la renta de diezmo que corresponde al Estado. Las Honorables Cámaras, dominadas por los mismos sentimientos que el Gobierno, y fieles intérpretes del espíritu católico de sus comitentes, han cooperado al elevado propósito de S. E. el Presidente de la República, como se impondrá V. E. por las copias adjuntas que me permito remitirle; suplicando á V. E. á nombre del supremo Gobierno y del mio propio, se digne interponer su eficaz influjo y valimiento para con el inmortal Pio IX, á fin de que se sirva aceptar la humilde ofrenda de un pueblo que le ama por sus bondades, le respeta por sus virtudes y le admira por su grandeza. En consecuencia espero que V. E. disponga por ahora de la suma de 10,000 pesos que se entregará, bien en la Tesorería de esta provincia ó en una letra contra el Banco del Ecuador establecido en Guayaquil, como lo dice mi honorable colega en la copia inclusa, debiendo satisfacerse el completo tan luego como se sepa á cuánto monta el diez por ciento asignado, que será en febrero del año entrante en que se practicará la liquidacion de lo que corresponde al Gobierno.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á V. E. las seguridades del respetuoso homenaje, con que soy de V. E. muy atento seguro servidor, Francisco Javier Leon.

Al Excmo. y Reverendísimo señor Delegado Apostólico.

Delegacion Apostólica en el Ecuador.—Quito, 11 de octubre de 1873.

Excelentísimo señor:—He tenido la honra de recibir la muy estimable comunicacion de V. E., fecha 10 del presente, en la que me participa que el elevado y generoso pensamiento inspirado por las aflictivas circunstancias en que se halla el Padre comun de los fieles y expresado por el Excelentísimo señor Presidente en su Mensaje al Congreso de la República, ha encontrado la plena aprobacion de las honorables Cámaras Legislativas, las que, animadas por los mismos sentimientos que el jefe del Estado, é interpretando fielmente el espíritu católico de sus comitentes, han dado fuerza de ley al magnánimo propósito de S. E. el señor Presidente de la República, como lo manifiestan los documentos que V. E. se ha servido acompañarme.

Con este motivo me invita V. E. á que interponga mi cooperacion para que el Soberano Pontífice se digno aceptar la ofrenda del pueblo ecuatoriano, previniéndome que desde ahora, queda una parte de ella á mi disposicion para enviarla, como lo juzgue más oportuno, á los pies del Padre Santo.

Penetrado de la alta significacion que debe tener á los ojos del mundo católico el acto que acaban de cumplir el Gobierno y pueblo ecuatorianos, permitidme, señor Ministro, que os exprese el homenaje de la admiracion que me domina, y os ruegue al mismo tiempo que dejeis de hablar de la pequeñez de vuestra República, por que no son pequeños los Estados que saben elevarse á tanta altura.

En cuanto al encargo que me haceis, no omi-

de encuentro a muchos comerciantes asustados por ella. Cuatro quiebras más han tenido lugar y de no menos consideracion y se temen otras tantas.

Tal situacion es creada por una parte, por el abuso del crédito que han hecho los bancos, y por otra, por el mal éxito que ha tenido el empréstito de 160 millones que contrató el Gobierno peruano en Europa para atender á las obras de ferrocarriles ya iniciadas. Sólo se ha logrado colocar una parte de ese empréstito al 60 por 100 que queda reducida á 50 con los gastos de comision, &c. De manera que realizado el ruidoso empréstito, vendrá á producir 80 millones, que solo alcanza para cubrir los compromisos contraidos. Por lo demas no hay esperanza próxima de remediar este mal que va haciéndose crónico. El Gobierno se contenta con aplicar cataplasmas.

De El Nacional de Quito, del 15 de octubre: OFRENDA A SU SANTIDAD.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador.— Quito, octubre 10 de 1873.

El Gobierno de esta pequeña República que, á pesar de su debilidad en comparacion con los del Viejo Mundo, supo levantar su voz contra la usurpacion de los dominios y poder temporal del Vicario de Jesucristo, descaba tambien, no obstante sus módicos recursos, ofrecer algun auxilio al Jefe de la Iglesia católica, siquiera mientras duren las aflictivas circunstancias en que se encuentra; y para esto, S. E. el Presidente de la República solicitó en su Mensaje á las Cámaras Legislativas, el señalamiento en favor del Padre Santo, del diez por ciento de la parte de la renta de diezmo que corresponde al Estado. Las Honorables Cámaras, dominadas por los mismos sentimientos que el Gobierno, y fieles intérpretes del espíritu católico de sus comitentes, han cooperado al elevado propósito de S. E. el Presidente de la República, como se impondrá V. E. por las copias adjuntas que me permito remitirle; suplicando á V. E. á nombre del supremo Gobierno y del mio propio, se digne interponer su eficaz influjo y valimiento para con el inmortal Pio IX, á fin de que se sirva aceptar la humilde ofrenda de un pueblo que le ama por sus bondades, le respeta por sus virtudes y le admira por su grandeza. En consecuencia espero que V. E. disponga por ahora de la suma de 10,000 pesos que se entregará, bien en la Tesorería de esta provincia ó en una letra contra el Banco del Ecuador establecido en Guayaquil, como lo dice mi honorable colega en la copia inclusa, debiendo satisfacerse el completo tan luego como se sepa á cuánto monta el diez por ciento asignado, que será en febrero del año entrante en que se practicará la liquidacion de lo que corresponde al Gobierno.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á V. E. las seguridades del respetuoso homenaje, con que soy de V. E. muy atento seguro servidor, Francisco Javier Leon.

Al Excmo. y Reverendísimo señor Delegado Apostólico.

Delegacion Apostólica en el Ecuador.—Quito, 11 de octubre de 1873.

Excelentísimo señor:—He tenido la honra de recibir la muy estimable comunicacion de V. E., fecha 10 del presente, en la que me participa que el elevado y generoso pensamiento inspirado por las aflictivas circunstancias en que se halla el Padre comun de los fieles y expresado por el Excelentísimo señor Presidente en su Mensaje al Congreso de la República, ha encontrado la plena aprobacion de las honorables Cámaras Legislativas, las que, animadas por los mismos sentimientos que el jefe del Estado, é interpretando fielmente el espíritu católico de sus comitentes, han dado fuerza de ley al magnánimo propósito de S. E. el señor Presidente de la República, como lo manifiestan los documentos que V. E. se ha servido acompañarme.

Con este motivo me invita V. E. á que interponga mi cooperacion para que el Soberano Pontífice se digno aceptar la ofrenda del pueblo ecuatoriano, previniéndome que desde ahora, queda una parte de ella á mi disposicion para enviarla, como lo juzgue más oportuno, á los pies del Padre Santo.

Penetrado de la alta significacion que debe tener á los ojos del mundo católico el acto que acaban de cumplir el Gobierno y pueblo ecuatorianos, permitidme, señor Ministro, que os exprese el homenaje de la admiracion que me domina, y os ruegue al mismo tiempo que dejeis de hablar de la pequeñez de vuestra República, por que no son pequeños los Estados que saben elevarse á tanta altura.

En cuanto al encargo que me haceis, no omi-

De La Verdad de Quito del 20 de octubre:

INSTRUCCION PÚBLICA.

Se han abierto todos los establecimientos de instruccion pública para comenzar los nuevos cursos escolares.

Segun el programa de los Padres de la Compañía de Jesus, que tienen á su cargo la escuela politécnica, en el presente año se cursará astronomía popular por el sabio profesor Padre Juan B. Menten, matemáticas, mecánica, ingeniería, arquitectura, física experimental, por los distinguidos profesores Padres Kolberg, Wenzel, Müllendorf, Epping y los señores Grünewald y Elbert; química experimental inorgánica por el Padre Dressel. Este sabio profesor ha publicado tambien el primer tomo de química experimental inorgánica. El mismo enseñará tambien la química experimental orgánica, fisiológica, técnica, analítica y toxicológica, y el Padre Müllendorf la analítica cualitativa.

Los Padres Wolf y Sodiro dan la enseñanza de mineralogía, geología, y botánica; el Padre Boetzkes, zoología, anatomía, y fisiología comparadas; dibujo los señores Grünewald y Elbert; alemán, inglés y frances, los Padres Boetzkes y Wenzel.

Las escuelas de instruccion primaria han abierto igualmente sus clases, y desde el presente año, se observará en todas las de la República el "Reglamento de escuelas primarias," compuesto por el Hermano Yon José, visitador de las Escuelas cristianas del Ecuador, 1 tomo de 183 páginas y aprobado por el Supremo Gobierno. Siendo como es conocida la excelencia de los métodos de enseñanza que practican los Hermanos de las Escuelas cristianas, fácil es comprender los útiles resultados que producirá en la Nacion la observancia de este reglamento, importante tanto por la uniformidad de reglas como por las ventajas del sistema. "Este reglamento, dice el autor en el proemio de la obra, tiene por objeto: 1.º precisar y determinar los métodos y los procedimientos que deben ser uniformes en todas las escuelas de instruccion primaria de la República; 2.º indicar á los maestros los medios probados por la experiencia y que ventajosamente pueden emplear en el ejercicio de sus funciones, y 3.º establecer, como lo acabamos de decir, la uniformidad en todas las escuelas, á fin de que siendo una misma la enseñanza en todas ellas, no sufran los alumnos atraso alguno por el cambio de maestro ó por el paso de una clase á otra.

"El origen del reglamento data desde la época del venerable Juan Bautista de la Salle, fundador del instituto de los Hermanos de las Escuelas cristianas. Inspirado por Dios para establecer su congregacion y remediar por medio de ella el gran mal de la ignorancia entre los artesanos y los pobres, concibió el método más ventajoso para el fin que se proponia. Hasta entonces el sistema individual era el único que se seguia en la enseñanza; le substituyó el método simultáneo, infinitamente superior, tanto por la emulacion como por la economía del tiempo.

"La enseñanza elemental ha tomado en estos últimos tiempos un carácter particular que debemos tener en consideracion. Como su principal objeto es formar el discernimiento del discípulo y el cultivo de su memoria, es hoy un asunto de más importancia que ántes, valerse especialmente de los métodos que desarrollan la inteligencia y conducen al niño á reflexionar, á darse cuenta de los hechos, y á independizarse del dominio de las palabras para entrar en el de las ideas.

"Por otra parte, como los sentimientos de humanidad no permiten castigar á los niños con penas aflictivas degradantes, es necesario que indiquemos á los maestros, los medios de emulacion que deben adoptar, señalando algunos que con especialidad pudieren generalizarse en las escuelas de la República."

INTERIOR.

ANTIOQUIA.

El señor don Nestor Castro en una hoja suelta intitulada A los que no me conocen se ha vindicado victoriosamente de groseros é infundados cargos que lo ha hecho un corresponsal anónimo del Diario de Cundinamarca de esta capital. Al señor Castro, así como al señor don V. A. Restrepo y demas antioqueños groseramente insultados por el Diario de Cundinamarca, debe haberles la satisfaccion de saber que tanto los redactores como los corresponsales de ese periódico son personas que no se atreven á estampar sus nombres al pie de lo que escriben, anónimos consuetudinarios que se avergüenzan de sus producciones ca-

PERU. El mismo periódico: Correspondencia especial de La Estrella.

Lima, octubre 13 de 1873. carta que ya á continuacion la acababa de r el Presidente de la República á un caba- que ha hecho mucho bien al pais en la cues- a material de inmigracion europea; y su lec- no dudo será interesante para los que anhe- or el progreso del Perú. La carta se explica i misma. Héla aquí:

Lima, octubre 9 de 1873.

Doctor don Tomas Catrino. estimado señor y amigo: He leído con tanto es como satisfaccion, la apreciada V. de ayer, ue so sirve V. resumir la relacion de sus jos para realizar el encargo que confié á V. ririgir al Perú la colonia que se preparaba alia á fines del año pasado, para Sud-Amé- y posteriormente de arreglar con alguno de tros hacendados, las condiciones en que pu- ensayarse de una manera ventajosa para olonos, el trabajo en participacion en nues- campos.

establecimiento de esa colonia en la hacien- el señor Boza, en las condiciones en que se verificado, llena los principales fines que el ierno se habia propuesto en este encargo, á r: emigracion completamente voluntaria y ada en su mayor parte de gente de campo; tad absoluta de los emigrantes a su llegada erú para decidir de su suerte; preparativos os para ofrecerles un acomodo ventajoso; enos expeditos para entrar inmediatamente ultiro; subsistencia asegurada mientras se an por los colonos sus primeras cosechas, y in, temperamento sano. os esfuerzos de V. y del señor Boza para lle- este programa, son dignos de la gratitud del y de que nuestra buena suerte los corone de xito completo. Si así sucede, pocos servicios abrán hecho al Perú tan importantes y de econdos resultados, como el que deberá á V. l señor Boza.

a inmigracion es la clave del progreso del xito: todo lo que la estimula acelerará aquel, o lo que la detenga, detiene al Perú en su nino. Que esta idea anime á V. como á toda olonia italiana en el Perú, como anima al ierno para proteger este primer ensayo con toda contrariedad y para sostenerlo abriendo sus brillantes resultados nuestros campos á colonizacion europea.

Aprovecho la ocasion para reiterar á V. mis timientes personales de consideracion y aprecio. Manuel Pardo.

Los colonos á que se hace referencia en la car- están cómodamente establecidos en la hacien- vintícola del señor Boza, cerca de Ica, y ya n dado pruebas de su utilidad en las labores e se han confiado á su cargo. El Gobierno ga los gastos de viaje de los emigrantes del erto de embarco, al Perú, donde, como se ve la carta, están en completa libertad para es-oger el lugar ó localidad donde quieran esta- cerse y para escoger la ocupacion que les nca. En un pais como éste, donde es tan su- mamente difícil conseguir brazos, los hacendados agricultores ofrecen cuantos alicientes les son sibles para balagar á los emigrantes. Ya están nsados hasta el hastío de los colonos chinos, y necesidad desagradable para el Perú y cuya troduccion y susiento cuestan tantas y tan andes dificultades.

Dicen Los Principios de Cali: De una carta que nos ha franqueado un amigo, amamos lo siguiente: "Las transacciones comerciales están comple- tamente paralizadas. No se compra, ni se vende y

No. 251, pag. A. 119, jornal 20 de 1873

162